



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 - Trimestre . . . . . 30 - Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 232

Jueves 18 de octubre de 1956

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Concurso para provisión de plazas de peones camineros en expectativa de ingreso

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros de las Carreteras del Estado y en orden de convocatoria de 23 de noviembre de 1955, para cubrir veinticinco plazas de peones camineros en expectativa de ingreso, esta Jefatura ha resuelto designar el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, el cual queda integrado por el señor ingeniero jefe, como presidente; por el ingeniero don José Luis Abad, como vocal, y por el ayudante don José Rico, como secretario, todos afectos a esta Dependencia.

Los exámenes darán comienzo el día 21 del próximo mes de noviembre y terminarán el día 24 del mismo mes, efectuándose en el Parque de Maquinaria y Herramientas de esta Jefatura, sito en la calle de la Olma (carretera de Salamanca).

Se insertan a continuación dos relaciones de los solicitantes admitidos, con su número de orden de examen; la primera de ellas relativa a los que tienen la documentación completa y la otra de los que la tienen incompleta, dándose a estos últimos un plazo de quince días naturales, a contar desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, para completarla; estas dos relaciones se hallan expuestas en el tablón

de anuncios de esta Jefatura. Los interesados deben venir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para las distintas operaciones de escritura y aritmética que se efectúen.

#### 1.ª RELACIÓN

*Número de orden, nombre y apellidos y cupo a que se acogen*

1. Jaime Javier Rivera Domínguez, libre.
2. Valentín Carracedo Fulgencio, id.
3. Pedro Rodríauez Sánchez, id.
5. Gervasio Sanzo Alvarez, id.
7. Marceliano Baza Fernández, id.
8. Máximo Martínez García, auxiliar.
10. Vidal Gil Gil, libre.
11. Balbino Martín Pajón, auxiliar e hijo del Cuerpo.
12. Ramón Ovidio Fonseca Alonso, auxiliar e hijo del Cuerpo.
13. Fabián García Cano, auxiliar.
14. Julio Vaquero Tejeda, id.
15. Félix Gómez García, libre.
16. Heliodoro San José Calvo, auxiliar e hijo del Cuerpo.
17. Epifanio García Sanjurjo, auxiliar y excombatiente.
18. Vitaliano Martínez Cano, libre.
21. Fermín Rodrigo Lobo, idem.
24. Hermógenes Concellón Rebellón, idem.
25. Modesto Calvo Yustos, id.
26. Antonio Paunero Mate, id.
27. Ildefonso Román Andrés, auxiliar e hijo del Cuerpo.
28. Santiago Miguel Calvo, libre.
29. Santiago Martínez Veganzones, id.
30. Anastasio García Martín, auxiliar.
32. Félix Manuel Hernández García, libre.
34. José María Alonso Rodríguez, id.
35. Diego Navarro Lázaro, hijo del Cuerpo.

36. Antonio Calderón Fernández, libre.
37. Lorenzo Matilla Santana, id.
38. Donato Navas Alvarez, id.
39. Teófilo Martínez Veganzones, id.
41. Edilberto Domínguez Rodríguez, id.
43. Bonifacio Martín Revuelta, id.
44. Gerardo Portela Velasco, id.
45. Zacarías García Gordo, id.
48. Salustiano Rodríguez Meléndez, hijo del Cuerpo.
49. Martín Rodríguez Meléndez, auxiliar e hijo del Cuerpo.
50. Faustino Navas Alvarez, libre.
52. Joaquín López Guerras, id.
53. Heliodoro Gómez Sanz, hijo del Cuerpo.
54. Justino Calle López, auxiliar.
57. Eusebio Sierra Martínez, libre.
58. Francisco Alvarez Calvo, id.
60. Primo López Franco, id.
61. Daniel Pérez Martín, id.
62. Aurelio Rodríguez González, id.
63. Manuel Barrayón Serrano, id.
69. Aurelio Pascual Casquete, id.

#### 2.ª RELACIÓN

*Número de orden, nombre y apellidos, cupo a que se acogen y documentos que faltan*

4. Paulino Pérez Alonso, libre, certificado médico, de nacimiento y servicio militar.
6. José Luis Recló Gómez, libre, 3,15 pesetas de reintegro.
9. Francisco Sanz Pollos, libre, certificado de nacimiento.
19. Constancio Cuadrado García, libre, 3,15 pesetas de reintegro.
20. Fidel Aparicio Cuadrado, libre, servicio militar.
22. Angel Martín Llorente, libre, 1,60 pesetas de reintegro.
23. Félix Alvarez Garrido, hijo del Cuerpo, 1,60 pesetas de reintegro.

31. Jaime Fernández Alcalde, libre, 1,90 pesetas de reintegro.
33. Eusebio Poncela Bermejo, libre, 3,15 pesetas de reintegro.
40. Ignacio Rodríguez Mellado, libre, servicio militar.
42. Florencio García Maudes, libre, 3,00 pesetas de reintegro.
46. Luis Gimeno Pérez, libre, servicio militar.
47. Julián Macías Reguero, libre, certificado de nacimiento.
51. Julio Villegas González, libre, 1,65 pesetas de reintegro.
55. Rafael González Vieras, libre, 3,00 pesetas de reintegro.
56. Teodosio Morales Cesteros, libre, certificado médico.
59. Angel Pérez Olivares, libre, certificados de buena conducta y médico.
64. Maximino Arés Martín, libre, 1,60 pesetas de reintegro.
65. Florencio Gutiérrez Merino, auxiliar, 3,15 pesetas de reintegro.
66. Félix González Merino, libre, servicio militar.
67. Amaranito Añibarro Azcona, auxiliar, servicio militar.
68. Leandro Valverde García, libre, certificado médico.

Valladolid, 29 de septiembre de 1956.  
El ingeniero jefe accidental, José Luis Abad.

3.862

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Brahojos de Medina

Durante el plazo de quince días queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de ordenanzas de exacciones para el próximo año de 1957, a fin de que sean examinadas y se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar.

Brahojos de Medina, 10 de octubre de 1956.—El alcalde P. A. (ilegible).

3.796—1.807

### Brahojos de Medina

Acordado por este Ayuntamiento la iniciación y tramitación del expediente sobre cambio de su denominación de Brahojos, por la de Brahojos de Medina, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento del artículo 36 del reglamento de población y demarcación de las Entidades Locales, para

que las Entidades o particulares que se creyeran perjudicados, puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Brahojos de Medina, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, José Gutiérrez.

3.856—1.808

### Cabezón de Valderaduey

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se hallan expuestos al público durante quince días, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes, según dispone la vigente ley de Régimen Local:

Presupuesto ordinario para el ejercicio 1957.

Padrones y listas cobratorias de rústica, urbana e industrial para el ejercicio 1957.

Cabezón de Valderaduey, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Pedro Díez.

3.846—1.809

### El Campillo

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que después se indican, para que sean examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presenten las reclamaciones que observen:

Presupuesto municipal ordinario para 1957, por quince días.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Padrones de contribución rústica y urbana para 1957, por ocho días.

Matrícula de industrial y patentes, por diez días.

El Campillo, 13 de octubre de 1956.—El alcalde, Benito Rodríguez.

3.832—1.810

### Ciguñuela

Confeccionado por este Ayuntamiento, el padrón y lista cobratoria de la contribución urbana, para el ejercicio de 1957, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efecto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público por el presente anuncio.

Ciguñuela, 8 de octubre de 1956.—El alcalde, Alejo González.

3.755—1.811

### Ciguñuela

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante

del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Ciguñuela, 8 de octubre de 1956.—El alcalde, Alejo González.

3.749—1.812

### Corrales de Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit, para reformar ciertas partidas del presupuesto municipal, por quince días.

Listas cobratorias de la contribución sobre los edificios y solares para el año de 1957, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana del año 1957, por ocho días.

Matrícula industrial para el año 1957, por diez días.

Corrales de Duero, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, F. del Campo.

3.794—1.813

### Cuenca de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Cuenca de Campos, 8 de octubre de 1956.—El alcalde, M. Díez.

3.746—1.814

### Curiel

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los documentos seguidamente relacionados, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en virtud a lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local.

Acuerdo del Ayuntamiento prorrogando las ordenanzas de exacciones municipales en la actualidad vigentes.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1957.

Expediente de habilitación de crédito con arreglo al superávit de ejercicios cerrados.

Expediente de suplemento de crédito con transferencia.

Curriel, 6 de octubre de 1956.—El alcalde, Teodoro Arranz.

3.808—1.815

### Fresno el Viejo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días hábiles, se encuentran expuestas al público, las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares para el próximo año de 1957, para su examen y reclamaciones que fueren pertinentes por parte de los contribuyentes interesados.

Fresno el Viejo, 10 de octubre de 1956. El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

3.779—1.816

### Fuensaldaña

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Fuensaldaña, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Miguel Morante.

3.771—1.817

### Fuensaldaña

Por el presente se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

1.º Padrón de la riqueza urbana para regir en el año de 1957.

2.º Padrón del arbitrio municipal sobre riqueza urbana para regir en el año 1957.

3.º Expediente de suplemento de crédito del presupuesto municipal de gastos vigente.

Fuensaldaña, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Miguel Morante.

3.782—1.818

### Gallegos de Hornija

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1957, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presen-

tarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la vigente ley de Régimen Local.

Gallegos de Hornija, 9 de octubre de 1956.—El alcalde, Emilio Calvo.

3.772—1.819

### Montealegre

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo que después se expresará, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos para el ejercicio próximo de 1957:

Expediente de imposición y prelación de las exacciones municipales, por el plazo de quince días.

Presupuesto municipal ordinario, por el plazo de quince días.

Listas cobratorias de urbana, por el plazo de ocho días.

La ordenanza de aprovechamiento de pastos, por término de quince días.

La prórroga de las demás ordenanzas y tarifas que han regido en el ejercicio de 1956 para el ejercicio de 1957.

Expediente de suplemento de crédito, por término de quince días.

Montealegre, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Darío Martín.

3.799—1.820

### Moral de la Reina

Modificadas por el Ayuntamiento en sus tasaciones y tarifas, respectivamente, las ordenanzas fiscales vigentes sobre el aprovechamiento del producto hierbas de los prados comunales del Municipio y la de los derechos y tasas sobre desagües de canalones en la vía pública, así como prorrogadas sin modificación alguna todas las demás, para regir en el presupuesto ordinario de ingresos del año próximo de 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Moral de la Reina, 4 de octubre de 1956.—El alcalde, Germiniano Docto.

3.797—1.821

### Morales de Campos

Formados los documentos cobratorios de este término municipal para el año de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos que a continuación se expresan, durante los cuales, pueden ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes:

Listas cobratorias del padrón de edificios y solares, durante el plazo de ocho días.

Padrón del avance catastral de rústica, por igual plazo de ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días; y por igual plazo de diez días, los padrones de automóviles.

Morales de Campos, 3 de octubre de 1956.—El alcalde, Miguel Serrano.

3.785—1.822

### Morales de Campos

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para los ejercicios de 1957 y 1958, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ateniéndose para ello a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la expresada ley.

Por igual plazo se hallan expuestas al público las ordenanzas de exacciones fiscales y de tasas que han regido en el año actual de 1956, prorrogadas para los ejercicios de 1957 y 1958.

Morales de Campos, 8 de octubre de 1956.—El alcalde, Miguel Serrano Arés.

3.786—1.823

### San Llorente

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Listas cobratorias de la contribución sobre los edificios y solares del año 1957, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para 1957, por ocho días.

Matrícula industrial para el año 1957, por diez días.

Repartimiento sobre el arbitrio del vino, por quince días del año actual.

San Llorente, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, Constantino López.

3.805—1.824

### San Pelayo

Formadas las listas cobratorias de la contribución urbana y la matrícula industrial para el año 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días hábiles.

San Pelayo, 10 de octubre de 1956.—El alcalde, E. Fralle.

3.812—1.825

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Tordesillas

Don Alejandro Alonso Díaz, recaudador de contribuciones de la única zona de Tordesillas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, vienen siguiéndose en esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Tordesillas y años de 1947 a 1949, ha sido dictada la siguiente

Providencia. —Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que pueda llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Ruperta Platón Hernández. Débito, 17,18 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago del Pozuelo, polígono 112, parcela 64, hace 58 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, Este y Oeste, Fructuoso Rodríguez, y Sur, Damián Milán. Líquido imponible 30,76 pesetas.

Deudor, Juan del Pozo García. —Débito, 4,44 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Escaleras, polígono 202, parcela 56, hace 31 áreas y 90 centiáreas; linda Norte y Oeste, entidad menor de Villavieja del Cerro; Sur, Paulino Cano, y Este, Rufino Cano. Líquido imponible 16,59 pesetas.

Deudores, herederos de Margarita Ramos. —Débito, 19,36 pesetas.

Una tierra en dicho término, polígono 15, parcela 10, hace 37 áreas y 85 centiáreas; linda Norte y Oeste, Daniel Villagarcía; Sur, María Díez, y Oeste, carretera de Róseco. Líquido imponible 34,82 pesetas.

Deudora, Dolores Rico Alcalde. —Débito, 10,43 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Valdeabuelo, polígono 191, parcela 336, hace 15 áreas y 84 centiáreas; linda

Norte, Augusto Medrano; Sur, Ladislao Rodríguez; Este, Ramón Peláez, y Oeste, Antonina Villagarcía. Líquido imponible 18,85 pesetas.

Deudor, Braulio del Río. —Débito, 53,48 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Los Calces, polígono 156, parcela 81, hace 47 áreas y 49 centiáreas; linda Norte, herederos de Eleázaro Buenaposada; Sur, Raya; Este, María de los Angeles García, y Oeste, Conde de la Puebla. Líquido imponible 63,16 pesetas.

Deudora, Engracia Rodríguez Lajo. —Débito, 29,04 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago del Sombrial, polígono 156, parcela 191, hace 39 áreas y 57 centiáreas; linda Norte, Juan Rodríguez; Sur, Adriana Díez; Este, Mariano González, y Oeste, Isabel Díez. Líquido imponible 41,95 pesetas.

Deudor, Justino Sardón García. —Débito, 10,70 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Las Once, polígono 159, parcela 26, hace 11 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, Gaspar Morais; Sur, María Josefa Zorita, y Este, Mariano Marciel. Líquido imponible 19,34 pesetas.

Deudora, María Concepción Solís. —Débito, 22,98 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de Arenillas, polígono 202, parcela 133, hace 63 áreas y 81 centiáreas; linda Norte y Este, Desiderio de Fuentes; Sur, Lorenzo Cano, y Oeste, Ponciano Escudero. Líquido imponible 41,48 pesetas.

Deudor, Pedro Stoll Blanco. —Débito, 16,52 pesetas.

Un pinar en dicho término, al pago de Arenales, polígono 13, parcela 41, hace 15 áreas y 5 centiáreas; linda Norte, Miguel Blanco; Sur, Agileo Blanco; Este, Irene, María y Jacinta Crespo, y Oeste, término de Villavieja del Cerro. Líquido imponible 34,77 pesetas.

Deudor, Honorio Valle García. —Débito, 16,70 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de La Raposera, polígono 30, parcela 45, hace 31 áreas y 62 centiáreas; linda Norte y Sur, Agueda Alvarez; Este y Oeste, Saturnino Sardón San José. Líquido imponible 29,09 pesetas.

Deudor, Lorenzo González. —Débito, 6,46 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de La Barraca, hace 37 áreas y 59 centiáreas, polígono 231, parcela 71; linda Norte, Pilar Lozano; Este, conde de la Puebla; Sur, Felisa Díez, y Oeste, Teodosio Medrano. Líquido imponible 24,43 pesetas.

Deudor, Auxilio Blanco. —Débito, 4,06 pesetas.

Un pinar en dicho término, al pago de Los Arenales, polígono 194, parcela 149,

hace 7 áreas y 93 centiáreas; linda Norte, Dorotea Higuera; Sur, Luciana Rojo; Este, Ponciano Rodríguez, y Oeste, Aurelia Petronila. Líquido imponible 16,57 pesetas.

Deudor, Ciriaco Blanco Blanco. —Débito, 7,91 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de las Lastras, polígono 154, parcela 79, hace 15 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, Teófila González; Sur, Isidoro Blanco; Este, Eugenia Ruiz, y Oeste, Laureana Blanco. Líquido imponible 27,40 pesetas.

Deudores, herederos de Ausibia Campos Mardones. —Débito, 6,92 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de la Granja, polígono 123, parcela 69, hace 36 áreas y 84 centiáreas; linda Norte y Sur, Enrique Maroto; Este, camino de la Almendrera, y Oeste, Teresa Galvan. Líquido imponible 23,95 pesetas.

Deudor, Gregorio Celemín Celemín. Débito, 15,90 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago del Francón, polígono 151, parcela 9; hace 49 áreas y 3 centiáreas; linda Norte, Joaquina Rodríguez; Sur, Juan Macías; Este, Cayetano Celemín, y Oeste, herederos de Liborio García. —Líquido imponible 33,63 pesetas.

Deudor, Luis Duque Campos. —Débito, 10,38 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de la Granja, polígono 123, parcela 72, hace 55 áreas y 27 centiáreas; linda Norte y Oeste, Enrique Maroto; Este, Pablo Duque, y Sur, Jesús Golcochez. Líquido imponible 28,74 pesetas.

Deudora, Teresa Galván Campos. —Débito, 13,66 pesetas.

Una tierra en dicho término, al pago de la Carremedina, polígono 113-116, parcela 139, hace 36 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Eustasio Galván; Sur, José Español; Este, Agueda Alvarez, y Oeste, Mariano Rodríguez. Líquido imponible 23,22 pesetas.

Tordesillas, 30 de abril de 1956. — Alejandro Alonso. 1.480

#### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo de 10 de febrero de 1950, quedan expuestos al público, para reclamaciones, en las oficinas de esta Corporación, los presupuestos para el ejercicio económico correspondiente al año de 1957. El plazo es de diez días naturales.

Valladolid, 17 de octubre de 1956. — El secretario, M. Escudero de Solís.

3.930—1.826

Imprenta de la Diputación provincial